



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 25 de marzo de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00358-00
DEMANDANTE:	MARIBEL SALAZAR MOLINA
DEMANDADO:	COLPENSIONES LILIANA MARIA PULGARÍN

Atendiendo a la solicitud arribada a través del correo electrónico, se requiere a la parte demandante para que precise si la nueva dirección que solicita para el cambio es Carrera 93 No. 93-90 Apto 9009 Urbanización Pelícanos 3 Robledo es la correcta pues no coinciden las direcciones con las guías de envío que aportaron como prueba sumaria de la remisión de las respectivas citaciones.

Mientras no se establezca cuál dirección es la indicada para efectos del envío de las citaciones, no se accederá a tener dicha diligencias de envío de citaciones como válida.

Se le concede el término de 5 días hábiles para que aporte la información requerida y en caso de ser la dirección correcta la que referencia en el memorial del 24 de marzo de 2021 deberá realizar nuevamente el envío de la citación de notificación personal.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO
Medellín, 19 de marzo de 2021

El auto anterior fue notificado por estado N° 041 y
estados electrónicos N°. 041 de la fecha, fijado en la
Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario